

ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARES

Anuncio de aprobación definitiva presupuesto 2020

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20.3 del RD 500/90, de 20 de abril y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el año 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (*BOP* número 155, de 12 de agosto de 2020, edicto 4631/2020). El citado presupuesto, resumido a nivel de capítulo, y la plantilla de personal, es como sigue:

Estado de gastos

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	715.011,00
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	590.233,00
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.400,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	1.188.256,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.555.000,00

Estado de ingresos

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	529.000,00
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	400.756,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696.807,00
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.800,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	908.637,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.555.000,00

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad.

SECCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	RÉGIMEN	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
ALTOS CARGOS	POLÍTICOS "DED. EXCLUSIVA"	01	LEGISLATURA			912
	POLÍTICOS "DED. PARCIAL"	01	LEGISLATURA			
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	POLICÍA LOCAL	01	FUNCIONARIO	C1	17	132
ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN	01	FUNCIONARIO	A1	26	920
	ADMINISTRATIVOS	02	LABORAL			920
	AUX. ADMINISTRATIVOS	02	LABORAL			920
SERVICIOS MUNICIPALES	OFICIAL FONTANERO	01	LABORAL			161
	AUX. DE FONTANERÍA	01	LABORAL			161
	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	01	LABORAL			163
	JARDINERO	01	LABORAL			171
	LIMPIADORA	01	LABORAL			920
	LIMPIADOR/A EDIF. ESCOLARES	01	LABORAL			323
	LIMPIADOR/A EDIF. ESCOLARES	01	LABORAL			323
SERVICIOS COMPL.	MONITOR GUADALINDFO	01	LABORAL			326
	MONITOR EDUC. FÍSICA	01	LABORAL			341

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Comares, a 1 de octubre de 2020.

El Secretario, firmado: David Jesús García Tejada.

5832/2020